

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15372** *Resolución de 28 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Fontanar (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 155, de 13 de agosto de 2021, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 162, de 24 de agosto de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Animador Sociocultural, Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, perteneciente a la escala de Administración General, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fontanar (<https://fontanar.sedelectronica.es>) y en su tablón de anuncios.

Fontanar, 28 de agosto de 2021.–El Alcalde en funciones, Jesús Caballero del Castillo.